CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 64

San Pedro, 13 de mayo de 2019.

VISTO: el Acta N° 14 de fecha 13 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, Abog. Ruth Ocampos Hopf, Pablino Peña Müller, en su informe N° 07/2019, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos" correspondiente al Rubro 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 10, ID 359.226, a la oferta presentada por la firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, conforme a las especificaciones establecidas en el pliego de bases y Condiciones y al cuadro de precios adjudicados que se anexa al presente informe evacuado, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe N° 07/2019, recomienda descalificar en el llamado a Contratación para "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos a la firma D & D Import S.A., aparta sustancialmente del Pliego de Bases y Condiciones faltando en la presentación de los Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07), si bien el Pliego de Bases y Condiciones en su anexo E establece que los documentos sustanciales se deben presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas, Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO ★ Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos H. Secretaria Consejo de Administración

Lic. Cristina Ocampos Secretaria

Abog. Carlos David Lezcano González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

RECIBIDO
FIRMA:
ACLARACIÓ
FECHA:

Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, *bastando la presentación de la misma*, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS", en este sentido el oferente mencionado no presenta la constancia del SIPE.----------

Que, de conformidad a lo establecido en la sección B, Punto 18 criterio de evaluación - Verificación de la Experiencia y Capacidad Legal del Pliego de Bases y Condiciones el comité de evaluación procede a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO". Igualmente, por Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior de la Republica y, por medio de la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la 12ª. Circunscripción Judicial de San Pedro, a fin de procederse a la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la Administración de Justicia, bajo los parámetros de la eficiencia, eficacia y legalidad. ----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. ----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos, PAC N° 10, ID N° 359.226, a la firma **Emporio Ferretería S.R.L.,** por un monto total de Gs. 3.576.600 (guaraníes tres millones quinientos setenta y seis mil seiscientos), para la provisión de los ítems N° 1, 2, 3 y 4 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

Abog. Carlos David Lezcano González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

Doctor Fernando Daniel Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO - Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Cristina Campos
Secretaria
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	26121635-001	100	Cable Cordón	Inpaco	Nacional	Metro	Rollo	3.390	339.000
2	39121402-002	30	Supresor de Pico con prolongador	Profield	China	Unidad	Unidad	27.820	834.600
3	19101601-002	100	Foco Económico	ET	China	Unidad	Unidad	18.400	1.840.000
4	39111803-001	100	Portalámpara	Taschibra	Brasil	Unidad	Unidad	5.630	563.000
TOTAL									3.576.600

ART. 2°: Suscribir el contrato con la firma **Emporio Ferretería S.R.L.,** por un monto total de Gs. 3.576.600 (guaraníes tres millones quinientos setenta y seis mil seiscientos). ----------

ART. 3°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 4°: Notifíquese y archívese. ----------

Abog. Carlos David Lezcano González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO ★ Consejo de Administración

Doctor Fernando Benítez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

ANTE MÍ:

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO ★ Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO POR

FIRMA:.....
ACLARACION: Pablino R. Peña Muller, Asistente Administrativo, Contrataciones
FECHA: 16/05/2019 HORA: 08:37

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

FIRMA:.....
ACLARACION: Ruth Noemí Ocampos H., Asistente Administrativo
FECHA: 13/05/19 HORA: 13:00